

«PACTO FISCAL»

PARA CONSOLIDAR EL ESTADO PLURINACIONAL CON AUTONOMÍAS

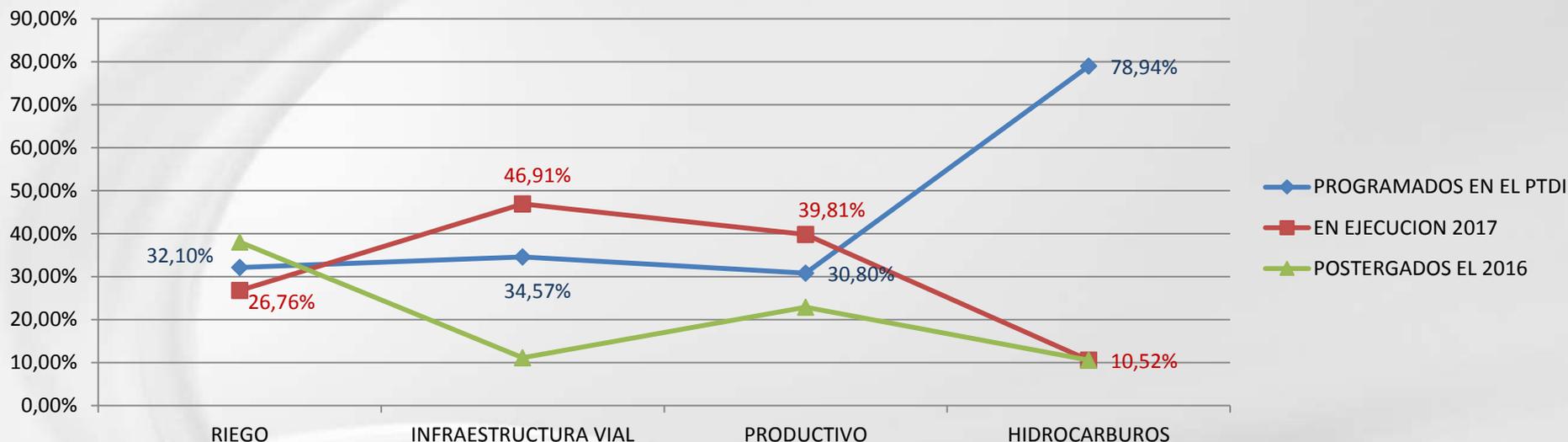
Consejo Departamental de Concertación
del Pacto Fiscal del Departamento de Tarija

**PRIMERA PARTE:
AGENDA SOCIAL Y PRODUCTIVA
PRIORIZADA**

AGENDA PRODUCTIVA

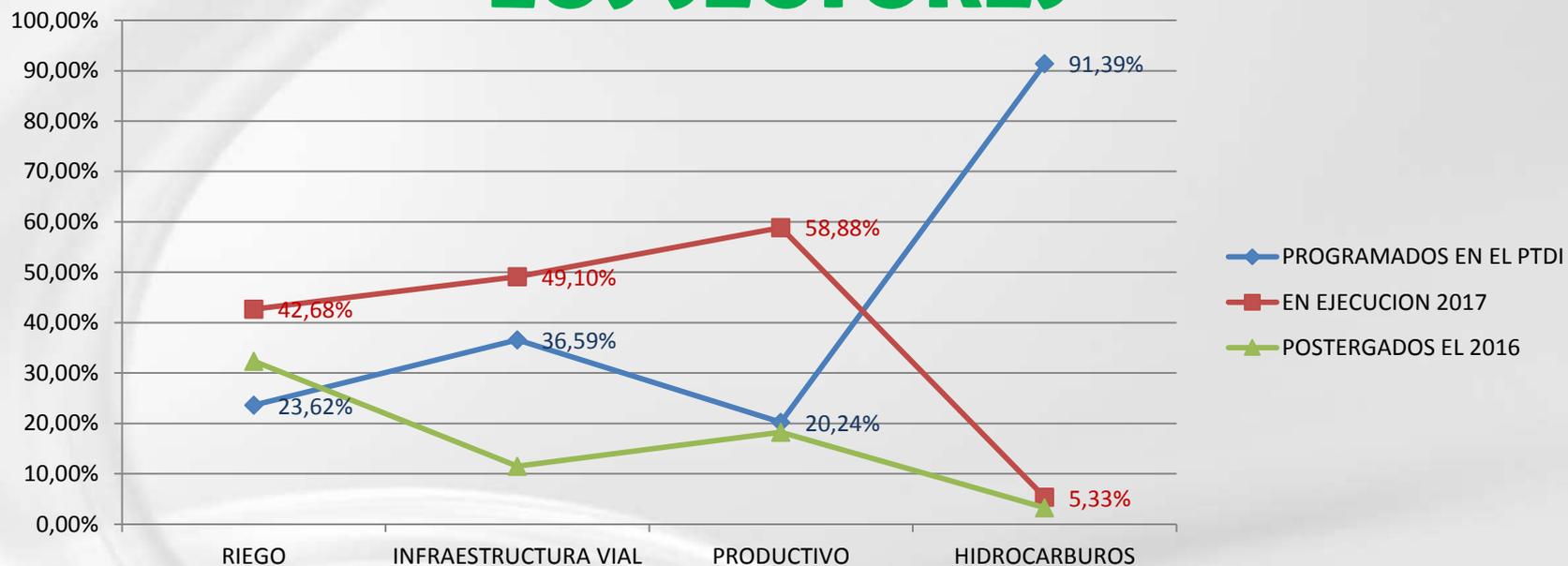
¡Juntos por un **Nuevo Tiempo!**

ESTADO DE LOS PROYECTOS EN CADA UNO DE LOS SECTORES



ESTADO	RIEGO	INFRAESTRUCTURA VIAL	PRODUCTIVO	HIDROCARBUROS
N° DE PROYECTOS INSCRITOS	142	81	157	19
PROGRAMADOS EN EL PTDI	32,10%	34,57%	30,80%	78,94%
EN EJECUCION 2017	26,76%	46,91%	39,81%	10,52%
POSTERGADOS EL 2016	38,03%	11,11%	22,86%	10,52%
CONCLUIDOS EL 2016	3,11%	7,41%	6,53%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

COSTOS TOTALES EN CADA UNO DE LOS SECTORES

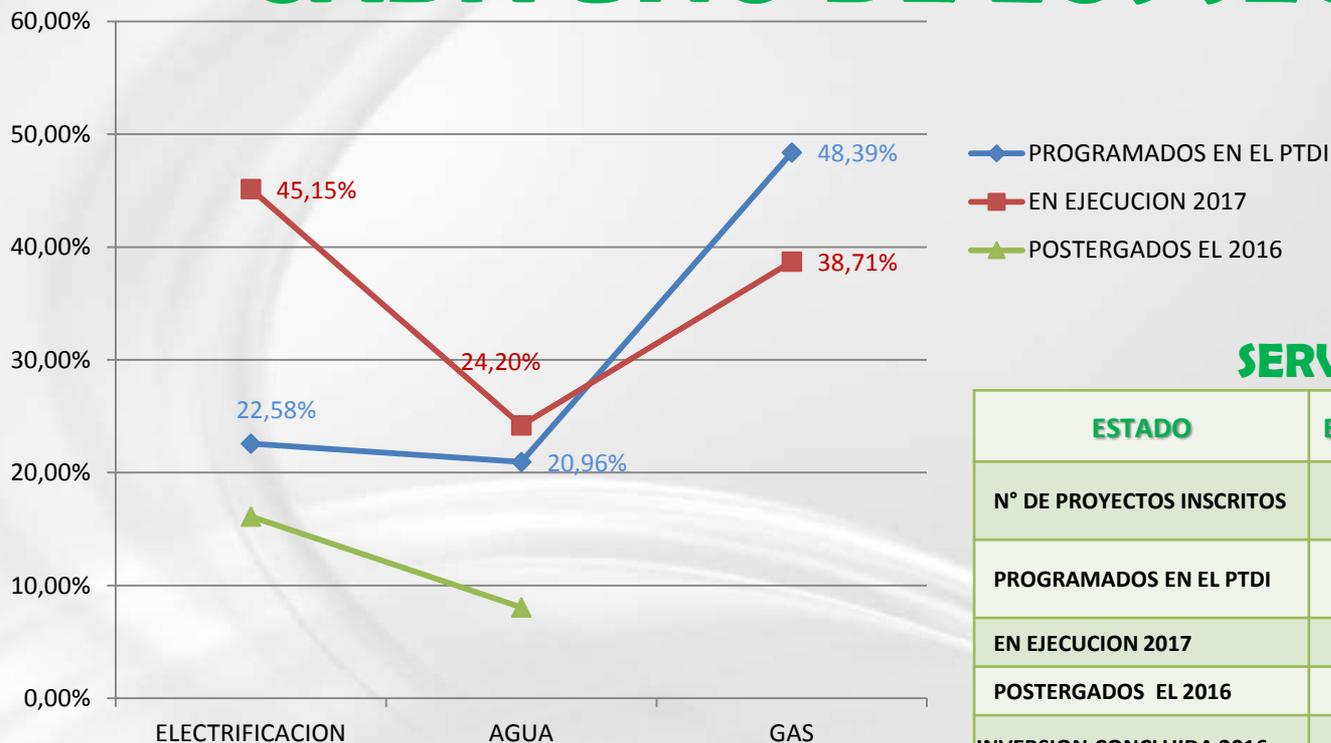


ESTADO	RIEGO	INFRAESTRUCTURA VIAL	PRODUCTIVO	HIDROCARBUROS
COSTO TOTAL	2.304.879.358,91	5.786.597.402,75	2.098.215.342,18	3.498.154.986,84
PROGRAMADOS EN EL PTDI	23,62%	36,59%	20,24%	91,39%
EN EJECUCION 2017	42,68%	49,10%	58,88%	5,33%
POSTERGADOS EL 2016	32,37%	11,49%	18,27%	3,28%
CONCLUIDOS EL 2016	1,33%	2,82%	2,61%	0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

AGENDA SOCIAL

¡Juntos por un **Nuevo Tiempo!**

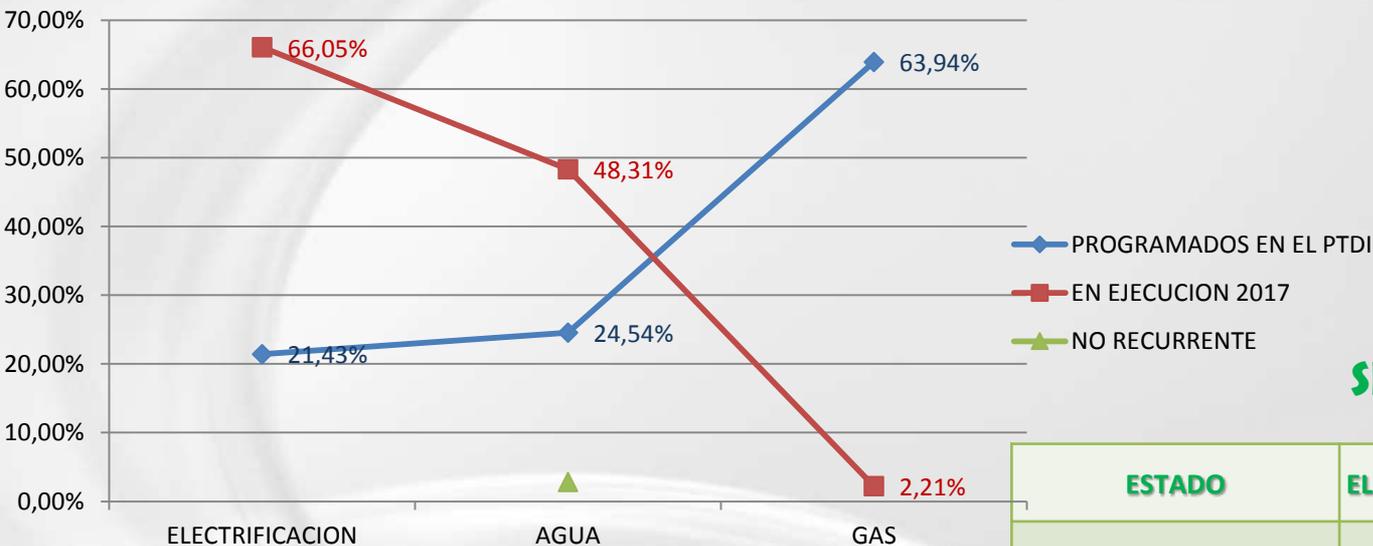
ESTADO DE LOS PROYECTOS EN CADA UNO DE LOS SECTORES



SERVICIOS BASICOS

ESTADO	ELECTRIFICACION	AGUA	GAS
N° DE PROYECTOS INSCRITOS	31	62	31
PROGRAMADOS EN EL PTDI	22,58%	20,96%	48,39%
EN EJECUCION 2017	45,15%	24,20%	38,71%
POSTERGADOS EL 2016	16,12%	8,07%	
INVERSION CONCLUIDA 2016	6,48%	3,22%	
TRANSFERENCIAS	9,67%	6,45%	12,90%
CONCURRENTE		32,25%	
NO RECURRENTE		4,85%	
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

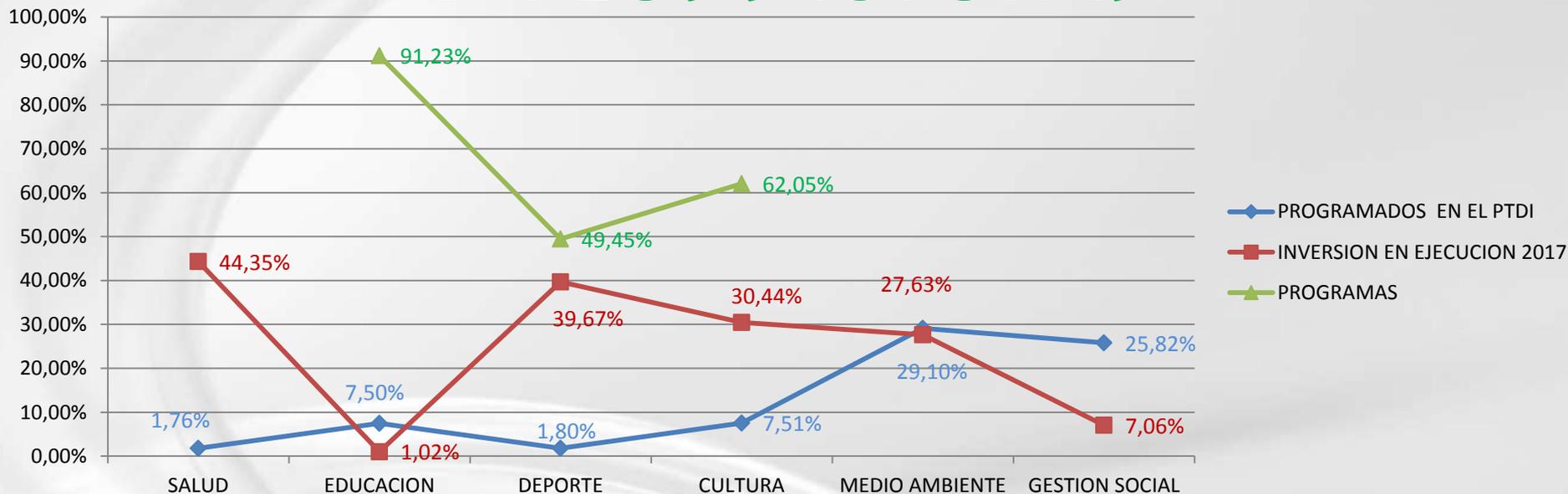
COSTOS TOTALES EN CADA UNO DE LOS SECTORES



SERVICIOS BASICOS

ESTADO	ELECTRIFICACION	AGUA	GAS
COSTO TOTAL	447.119.300,05	938.078.557,83	774.036.253,
PROGRAMADOS EN EL PTDI	21,43%	24,54%	63,94%
EN EJECUCION 2017	66,05%	48,31%	2,21%
NO RECURRENTE		2,83%	
INVERSION CONCLUIDA 2016	5,35%	1,01%	
POSTERGADOS EL 2016	2,64%	0,70%	
TRANSFERENCIAS	4,53%	12,39%	33,85%
CONCURRENTE		10,22%	
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

COSTOS TOTALES EN CADA UNO DE LOS SECTORES



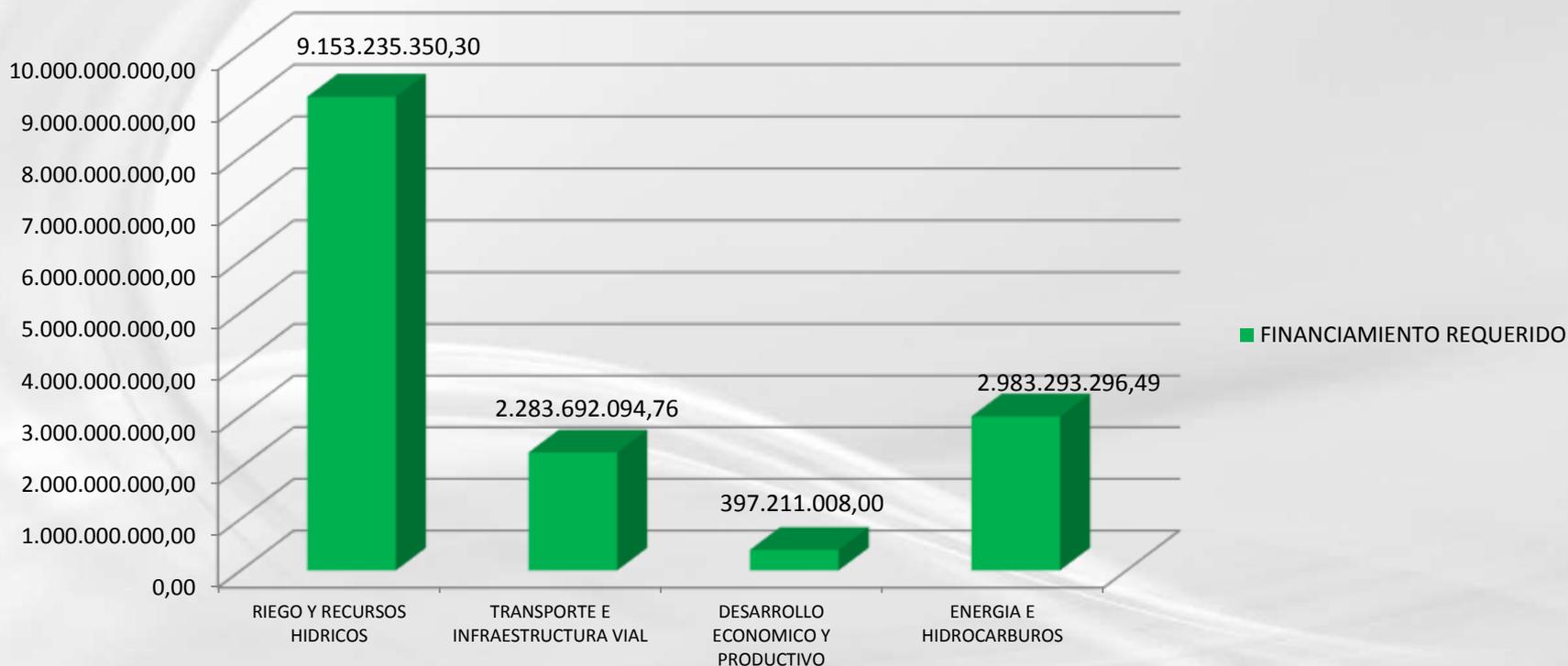
ESTADO	SALUD	EDUCACION	DEPORTE	CULTURA	MEDIO AMBIENTE	GESTION SOCIAL
COSTO TOTAL	1.459.138.893,82	1.289.076.361,43	1.878.986.937,89	105.925.012,58	111.445.496,34	638.658.895,68
PROGRAMADOS EN EL PTDI	1,76%	7,50%	1,80%	7,51%	29,10%	25,82%
INVERSION EN EJECUCION 2017	44,35%	1,02%	39,67%	30,44%	27,63%	7,06%
PROGRAMAS		91,23%	49,45%	62,05%		
NO RECURRENTE	53,12%				34,11%	67,11%
TRANSFERENCIAS					9,16%	
CONCURRENTE	0,23%					

FINANCIAMIENTO REQUERIDO

¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

FINANCIAMIENTO REQUERIDO

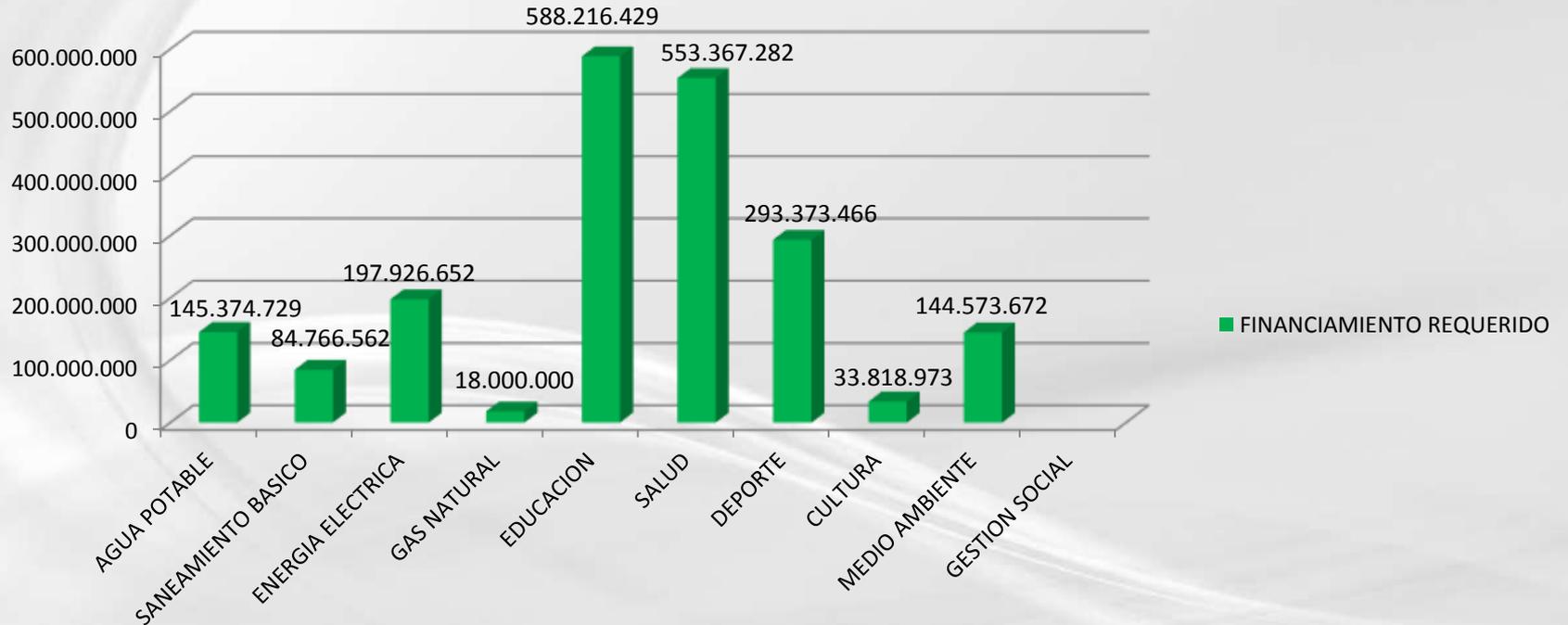
AGENDA PRODUCTIVA



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

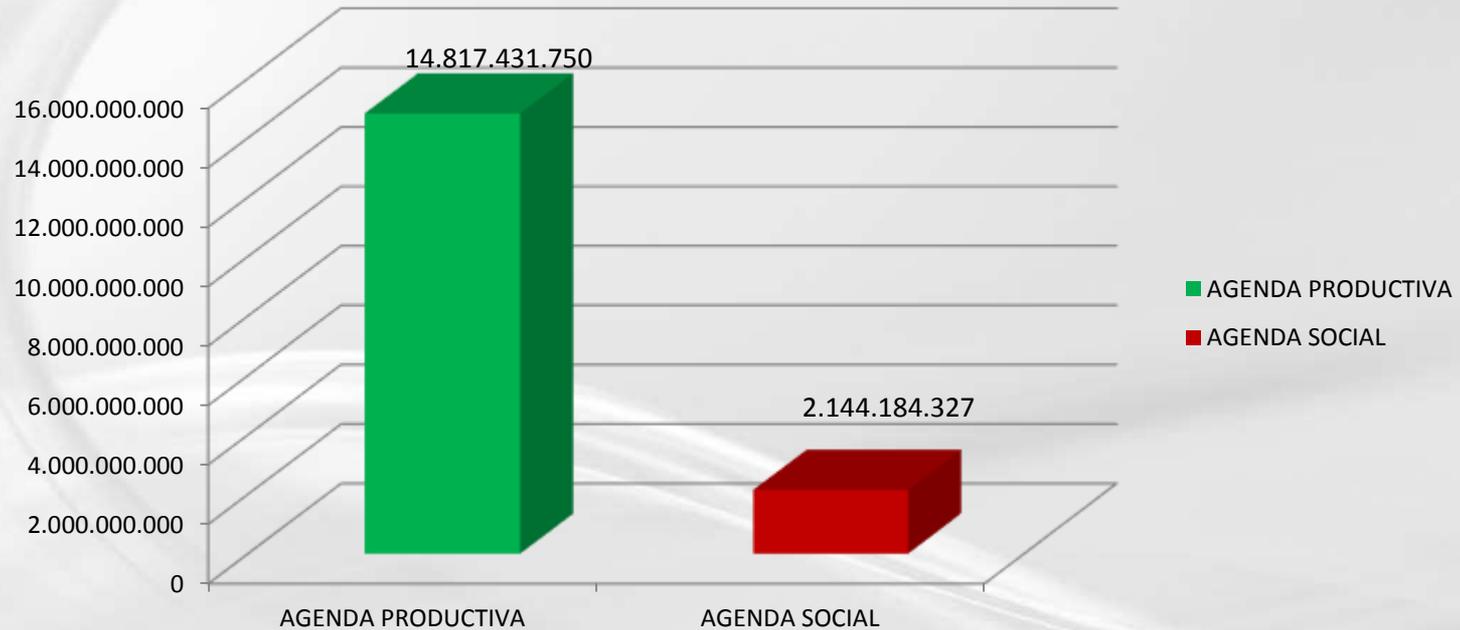
FINANCIAMIENTO REQUERIDO

AGENDA SOCIAL



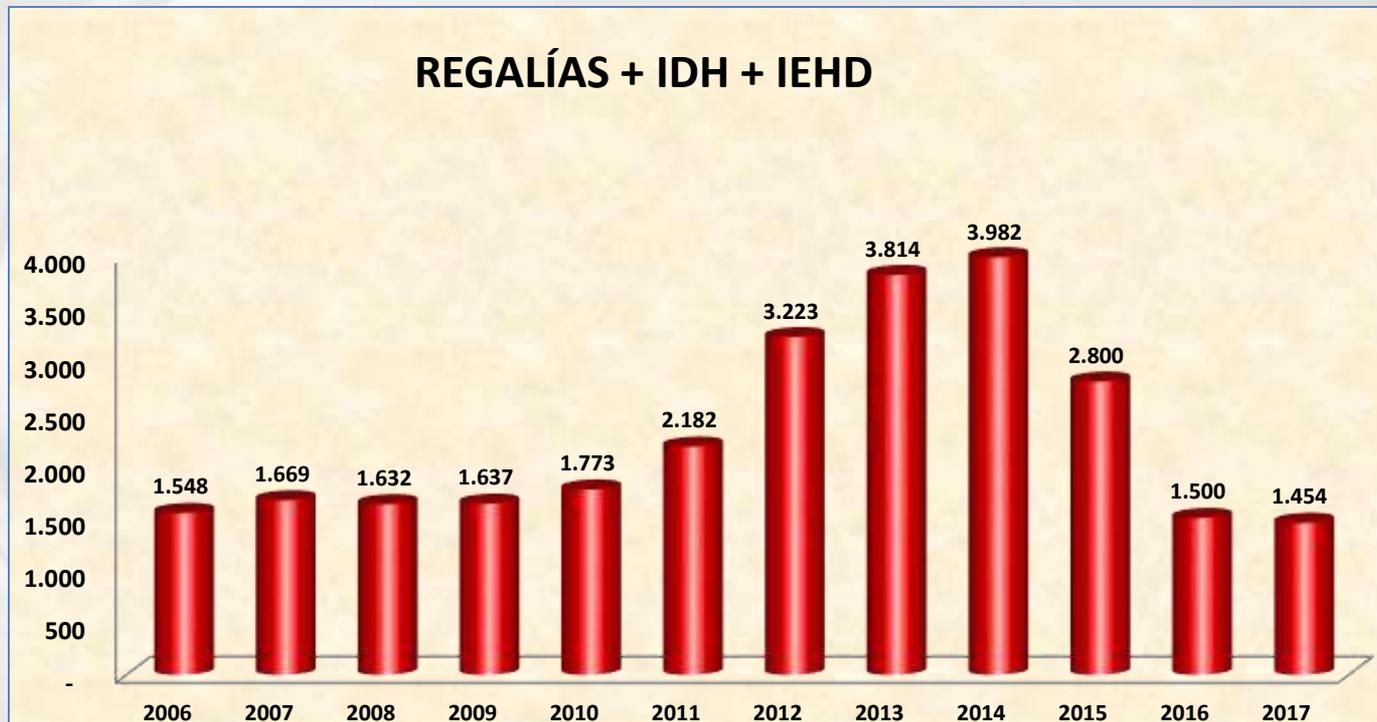
¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

FINANCIAMIENTO REQUERIDO



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

RECURSOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



CONFISCACIONES

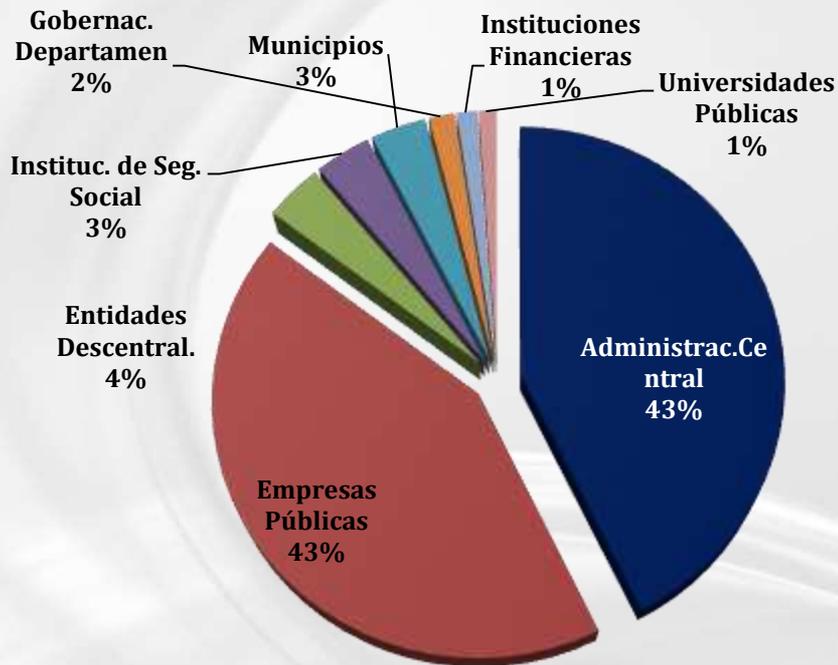
DETALLE DE LAS CONFISCACIONES Y DEDUCCIONES DE INGRESOS	Gestión	Bolivianos
30% del IDH para pagar la Renta Dignidad	2016	32.320.622
12% del IDH para el Fondo de Incentivos Exploración y Explotación de Hidrocarburos	2016	10.740.762
0,2% del IDH para el Fondo de Educación Cívico-Patriótico	2016	215.471
5 a 10% del IDH para Seguridad Ciudadana	2016	2.728.363
No pago por Bonificación de Exportación de Licuables al Brasil	2007-2013	384.974.420
Construcción del Anillo Energético para la interconexión al SIN	2015-2016	182.341.956
Financiamiento para el Red Fundamental (70%)		1.188.344.979

SUBVENCIONES A EMPRESAS NACIONALES Y CONSUMIDORES NACIONALES	
Precios del Gas Natural destinado a las plantas Termoeléctricas	Precio para el sector eléctrico = 1,30 \$US/Mpc
Precios del Gas Natural destinado a las Plantas de Separación de licuables y a las futuras Plantas Petroquímicas	Precio de incentivo a la industrialización es el 50% del precio menor del gas de exportación
Precios del mercado interno de Gas y Petróleo	Precio de referencia del petróleo: 31,16 \$US/barril Gas natural vendido al mercado interno = 0,98 \$US/Mp ³

En los últimos años, en forma paulatina se realizaron confiscaciones y disminuciones de los ingresos de las ETA's y, particularmente, del Gobierno Departamental de Tarija

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016



EN MILLONES DE BOLIVIANOS

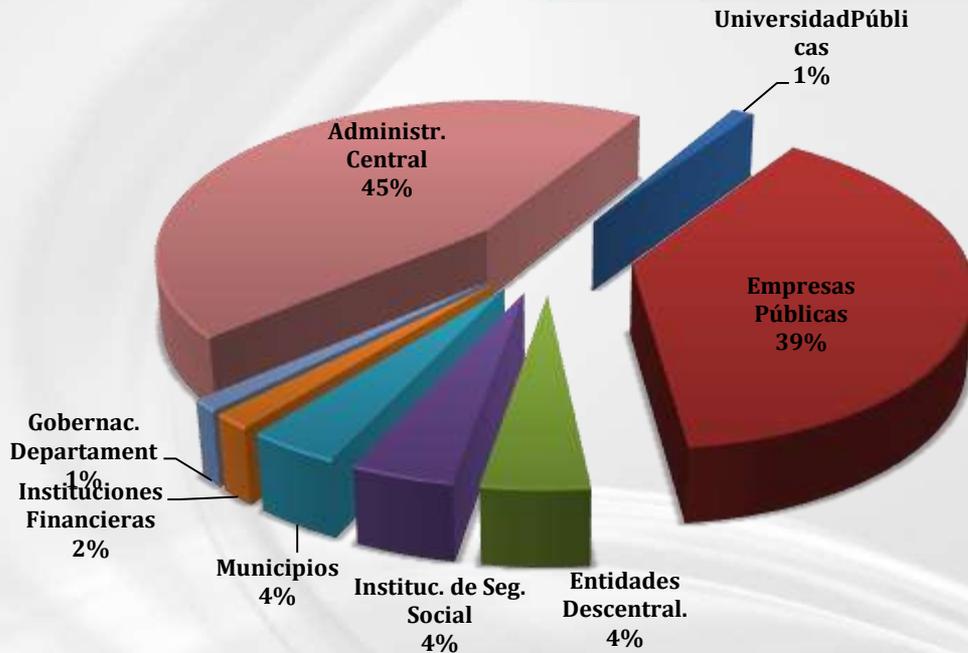
Administración Central	92.845,6
Empresas Públicas	92.418,4
Entidades Descentralizadas	7.975,7
Instituc. de Seguridad Social	7.677,3
Municipios	7.567,0
Gobernac. Departamentales	3.505,6
Instituciones Financieras	2.742,9
Universidades Públicas	2.407,1
TOTAL	217.139,6

Participación de Entidades Territoriales: **6,2%**

Participación de Entidades Territoriales (sin empresas): **10,8%**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017

(en millones de Bs)



Universidades Públicas	2.518
Empresas Públicas	81.440
Instituc. de Seguridad Social	9.296
Entidades Descentralizadas	8.898
Municipios	8.030
Instituciones Financieras	3.460
Gobernac. Departamentales	2.541
Administración Central	94.165
TOTAL	210.348

Participación de Entidades Territoriales: **6,2%**

Participación de Entidades Territoriales (sin empresas): **10,2%**

Se mantiene la concentración de los recursos en el Gobierno Central

LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA NACIONAL

- La cuestión a resolver es **cuánto de la renta fiscal nacional le corresponde a cada nivel de gobierno**, por lo que el debate no se reduce a los recursos que reciben los gobiernos sub nacionales, sino al conjunto de los recursos públicos que maneja el Estado.

- Está claro que esta redistribución debería significar una **reducción de la renta fiscal destinada al Gobierno Nacional en favor de las entidades territoriales autónomas**, que hoy están asumiendo la mayor responsabilidad a la hora de ejecutar las políticas públicas a lo largo y ancho del país.
- El Pacto Fiscal debe lograr una mayor **correspondencia entre las competencias transferidas a cada nivel de gobierno y el financiamiento** necesario para su ejecución o ejercicio.

- Es importante reafirmar la necesidad de ser consecuentes con el diseño estatal autonómico, de forma tal que el **Gobierno Nacional deje de ejecutar o financiar de forma directa programas y proyectos** en los departamentos y municipios, en franca competencia con los gobiernos locales.

LA ASIGNACION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS PUBLICOS

- El Pacto Fiscal debe sentar las bases para que la inversión pública **cambie el actual modelo extractivista y rentista** para establecer una economía diversificada y sostenible financieramente.
- El gasto y la inversión pública en todos los niveles de gobierno debe reorientarse a la **consecución de los Derechos Fundamentales** establecidos en la CPE:
 - Agua y alimentación
 - Seguridad Alimentaria
 - Educación
 - Salud
 - Hábitat y Vivienda adecuada
 - Acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.
- Esto pasa necesariamente por **clarificar competencias y atribuciones** evitando la confusa acumulación y solapamientos de acciones de las instituciones gubernamentales en el ejercicio de los mismos servicios, prestaciones e inversiones públicas provocando que se diluyan responsabilidades y se generen ineficiencias y mayores costos.

LA AUTONOMÍA FISCAL

El marco normativo boliviano no ha consolidado un componente fundamental de cualquier régimen autonómico como es la **autonomía fiscal**, entendida esta como la potestad de generar o recibir en transferencia determinados ingresos y tener potestad plena sobre el destino y uso del gasto. Los Gobiernos Departamentales y Municipales todavía no son plenamente autónomos, porque no son fiscalmente autónomos.

La autonomía fiscal implica también la posibilidad de legislar, reglamentar, normar y definir políticas de orden financiero en el ámbito de su jurisdicción y de sus competencias.

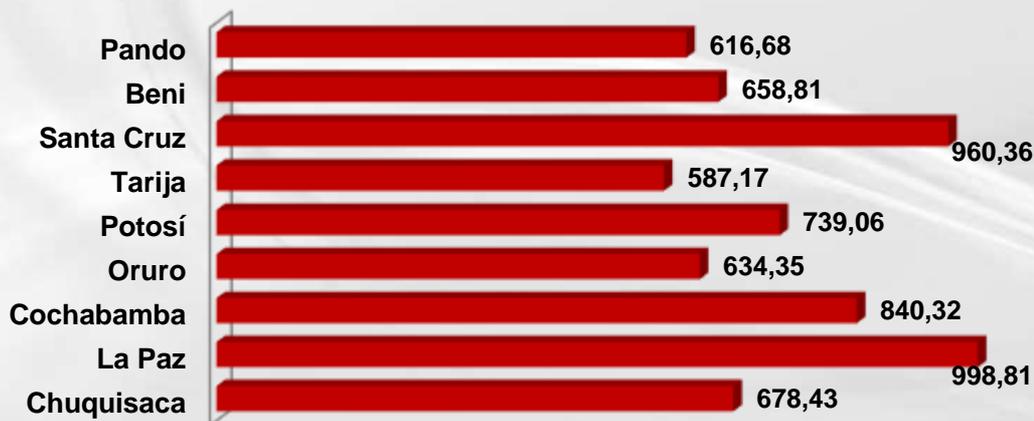
El Pacto Fiscal debe **evitar que un nivel de gobierno eche mano de los recursos fiscales de otro nivel de gobierno**, sin respetar la autonomía fiscal.

No se puede seguir **financiando competencias de un nivel de gobierno con recursos de otro nivel de gobierno**, a no ser que sea una decisión acordada entre sus entes legislativos.

El Pacto Fiscal es el escenario para plantear la **reposición de las confiscaciones de recursos** departamentales y municipales (Renta Dignidad, Fondo Exploración, que se nos pague regalías e IDH del gas que consumen las termoeléctricas y plantas industriales a precios de exportación, etc).

DISTRIBUCIÓN ENTRE GOBERNACIONES (En millones de Bs.)

Gobernación	Porcentaje poblacional	25% por Población	Porcentaje de pobreza	25% por Pobreza	50% Igualitaria	TOTAL
Chuquisaca	5,8	96,72	54,5	208,71	373,00	678,43
La Paz	26,7	448,50	46,3	177,31	373,00	998,81
Cochabamba	17,5	293,08	45,5	174,25	373,00	840,32
Oruro	4,8	81,36	47,0	179,99	373,00	634,35
Potosí	8,2	137,43	59,7	228,63	373,00	739,06
Tarija	4,9	81,66	34,6	132,50	373,00	587,17
Santa Cruz	26,9	451,41	35,5	135,95	373,00	960,36
Beni	4,2	69,82	56,4	215,99	373,00	658,81
Pando	1,1	18,50	58,8	225,18	373,00	616,68
	100,0	1.678,50	438,3	1678,50	3.357,00	6.714,00



La propuesta muestra menores asimetrías entre las Gobernaciones Departamentales. Ninguna duplica los ingresos

Criterios de Distribución

CRITERIO	CARACTERÍSTICAS	VENTAJAS/DESVENTAJAS
Población	Según el N° de habitantes	Favorece a los Dptos. del Eje Central (71% de la población) <i>Tarija : 482.196 Habitantes (Censo 2012); 7° lugar en el país; 4,8% de la población boliviana</i>
Territorio	Superficie territorial	Favorece a los Dptos. con mayor territorio: Santa Cruz, Beni y La Paz <i>Tarija: Superficie 37.623 Km²: último lugar en el país; 3,4% de la superficie de Bolivia</i>
Pobreza	Según las NBI's	Favorece a los Dptos. con menores NBI: Potosí, Pando, Beni y Chuquisaca <i>Tarija : 34,6% de los hogares son pobres; es el Departamento menos pobre del país</i>
Esfuerzo Fiscal	Recaudaciones Tributarias	Favorece a los Dptos. de economía más grande y donde tributan las empresas e instituciones más grandes del país: La Paz y Santa Cruz <i>No se tributa donde se produce el hecho económico, tal es el caso de Tarija con el IDH, los bancos y la fábrica cemento</i>
Costeo Competencial	Costo de las Competencias departamentales o municipales en comparación a los recursos disponibles	Favorece a los Dptos. del Eje Central que tienen un costo elevado de sus competencias en relación a la población e indicadores de recursos per cápita bajos <i>Tarija posee Inv. per cápita y los ingresos per cápita más alto del país</i>
Indice de Desarrollo Humano		Favorece a los Dptos. con menores IDH: Potosí y Chuquisaca <i>Tarija : tiene un IDH medio alto (0,742) el más elevado del país</i>
De manera igualitaria	Igual porcentaje para cada Dpto.	<i>Es el criterio de mayores beneficios para Tarija</i>

PROPUESTA DE PACTO FISCAL



- **Pago de regalías e IDH** del gas natural que se consume en las plantas termoeléctricas y plantas industriales **a precios de exportación**
- **Eliminación del Capítulo III de la Ley 319** (Ley de incentivos para la Exploración y Explotación hidrocarburífera, que crea del Fondo de Promoción a la Inversión hidrocarburífera con el **12% del IDH** que corresponde a las ETA's).

REDISTRIBUCIÓN DE LOS TRIBUTOS ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO

EN BASE AL PRESUPUESTO 2017 DE INGRESOS TRIBUTARIOS (Sin IDH e IEHD): 44.760 Millones Bs.

	En porcentaje		Diferencia porcentual	En millones de Bs.		Diferencia absoluta
	Actual	Modificado		Actual	Modificado	
Gobierno Central	75%	50%	-25%	33.570	22.380	(11.190)
Gob. Departamentales	0%	15%	15%	-	6.714	6.714
Gob. Municipales	20%	28%	8%	8.952	12.533	3.581
Universidades	5%	7%	2%	2.238	3.133	895
	100%	100%	0%	44.760	44.760	-